



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

Las Malvinas son argentinas

- 40 AÑOS -

RESOLUCION N°
CORRIENTES,

2006 22
20 OCT 2022

VISTO las Resoluciones N° 161/22; 724/22; 725/22 y 745/22 C.D. por las cuales se aprueban las Convocatorias a Evaluación para la permanencia en los cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA, en distintas Áreas de los Departamentos de QUÍMICA, BIOLOGÍA, HUMANIDADES y AGRIMENSURA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Resolución N° 416/21 C.S., la cual ratifica en todas sus partes la Resolución N° 2583/21 R.

Que en línea con lo informado en el Memorándum N° 6 de la Secretaría Administrativa de Fa.CENA, se establece que los trámites administrativos en la FaCENA podrán ser iniciados de manera física (presencial) y virtual (a distancia), a través del Departamento de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Unidad Académica, área con competencia exclusiva en la materia (Res. N° 162/21 C.S.).

Que es necesario establecer los plazos y previsiones conforme al artículo 99° de la Res. N° 956/09 CS.

Las atribuciones inherentes a la suscripta.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER el período de inscripción para las Convocatorias a Evaluación de los docentes que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución, dispuestas por las Resoluciones N° 161/22; 724/22; 725/22 y 745/22 C.D., para la permanencia en los cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA, en distintas Áreas de los Departamentos de QUÍMICA, BIOLOGÍA, HUMANIDADES y AGRIMENSURA a partir del 03/11/22 al 17/11/22 inclusive.

ARTICULO 2°.- REALIZAR la inscripción a través de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad,

- **Expedientes a distancia:** enviando al correo electrónico de: mesaentrada@exa.unne.edu.ar, la documentación correspondiente, en virtud de los artículos 100° y 101° de la Res. N° 956/09 C.S.

- **Expedientes físicos:** La inscripción se recibirá en Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad, sito en Avda. Libertad N° 5470 (Monoblock 2°) en horario de 8:00 a 15:00 hs.

- Los expedientes físicos requieren la recepción de la documentación probatoria de manera presencial, en el Dpto. de Concursos con anterioridad a la inscripción, en el horario de 8:00 a 14:30 hs.

ARTICULO 3°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

Lic. YANINA MEDINA
Secretaría Académica
Fa.CENA - UNNE

Mgter. MARÍA VANINA GODOY GUGLIEMONE
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste

ESCOPIA

CRISTINA GLADIS ESCOBAR
Protocolización y Archivo
FaCENA - UNNE



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCION N°
CORRIENTES;

2006 22
20 OCT 2022

ANEXO

Dpto.	Área	Asignatura	Cat	Docente a evaluar	Res. N°
QUÍMICA	QUÍMICA ANALÍTICA	QUÍMICA ANALÍTICA	JTP-S	DIANA CORINA FECHNER	161/22 C.D.
BIOLOGÍA	BOTÁNICA	MORFOLOGÍA VEGETAL (tareas asig. INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA)	JTP-E	SILVIA ANDREA MICHLIG	724/22 C.D.
HUMANIDADES	FUNDAMENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	PROBLEMÁTICA FILOSÓFICA CONTEMPORÁNEA	JTP-S	MARÍA LAURA BLANCO	725/22 C.D.
HUMANIDADES	FUNDAMENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	PEDAGOGÍA	JTP-S	ESTEBAN DANIEL RAMÍREZ	725/22 C.D.
AGRIMENSURA	TOPOGRAFÍA	TOPOGRAFÍA II	JTP-S	HORACIO ROSENDO TORRES FRÍAS	745/22 C.D.

ES COPIA